



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Burgos

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica a Carlos Alberto Cardoso Madeira la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos con fecha 29 de enero de 2010, así como Liquidación n.º 16-10, relativas al expediente sancionador n.º 38HA/09 incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a CARLOS ALBERTO CARDOSO MADEIRA, la Resolución y la Liquidación del expediente n.º 38HA/09, en el domicilio Bar Restaurante Miranda Divina sito en Ctra. Logroño, s/n Poblado «Los Ángeles» en MIRANDA DE EBRO (BURGOS), que es el que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro de la Resolución y la liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Burgos, 10 de marzo de 2010.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ